

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE  
TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.**

PROCESO DE SELECCIÓN	No
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	002 - 2023

**Objeto** Prestación de servicios para el desarrollo de contenido digital, diseño gráfico y audiovisual, y servicio de apoyo técnico y digital para llevar a cabo los espacios virtuales de transmisión de rendición de cuentas de la entidad.

El bien o servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
82	14	15	00	<i>Servicios de diseño de gráficos o graficas</i>
82	13	16	00	<i>Servicios de producción de vídeos</i>
43	23	21	00	<i>Software de creación y edición de video</i>
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos.
43	23	22	00	Software de gestión de contenidos
82	10	18	00	Servicios de agencia de publicidad

**ESPECIFICACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Se detallan en el estudio previo:

1. Desarrollar piezas gráficas, diseños y diagramación y contenido digital que se requiera la entidad interno y externo y de divulgación de acuerdo con las especificaciones y lineamientos técnicos requeridos.
2. Realizar contenidos audiovisuales o animación internos o externos de acuerdo con las especificaciones y lineamientos técnicos requeridos.

Página: 1 de 8

<b>EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA</b>					
Código	PA06-GCO-PR02- FT03	Versión	4	Fecha emisión	31/07/2015

3. Realizar diseños gráficos para documentos institucionales.
4. Realizar el acompañamiento técnico para las acciones y audiencia pública de rendición de cuentas 2023, contar con acceso a plataformas tecnológicas que requiera la entidad para el desarrollo de los espacios así como con todas las especificaciones técnicas descritas en el numeral 1.1.2 del Anexo 1 (Especificaciones técnicas).
5. Las piezas gráficas y audiovisuales deben ser entregadas en los formatos que sean requeridos por la entidad y en versiones editables cuando se requiera.
6. Realizar la ejecución logística de la transmisión/streaming de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2023.
7. EL CONTRATISTA acepta que la propiedad, administración y derechos sobre la divulgación de piezas gráficas y audiovisuales que se realice en desarrollo del contrato, son de propiedad de la entidad.
8. Entregar con calidad y en los tiempos establecidos los servicios prestados solicitados, asimismo, realizar ajustes en caso de los servicios en caso de ser requeridos.
9. Proveer un ejecutivo de servicio durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada, y no realizar cambios sin aprobación del supervisor.
10. Tener disponibilidad para atender los requerimientos de la Agencia y cumplir con los tiempos de ejecución estipulados por el supervisor del contrato.
11. Las demás de acuerdo con la naturaleza del contrato.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

**EL PLAZO ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**GARANTÍA DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato que llegare a adjudicarse como resultado del presente proceso de selección se hace necesario, de acuerdo con las actividades a desarrollar y con la importancia del proceso para la Entidad, exigir al futuro contratista la constitución de una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato a favor de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC con NIT No. 900.528.648-4, que ampare:

Página: 2 de 8

**EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

Código	PA06-GCO-PR02- FT03	Versión	4	Fecha emisión	31/07/2015
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------

<b>AMPARO</b>	<b>%</b>	<b>SOBRE EL VALOR TOTAL</b>	<b>VIGENCIA</b>
<i>Cumplimiento del Contrato</i>	10%	<i>Del contrato</i>	<i>Término de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la expedición de la Garantía.</i>
<i>Calidad del Servicio suministrados</i>	10%	<i>Del contrato</i>	<i>Término de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la expedición de la garantía.</i>
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales</i>	5%	<i>Del contrato</i>	<i>Término de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la expedición de la garantía.</i>

Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del CONTRATISTA ante la Agencia. La garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el CONTRATISTA se obliga a modificarla de acuerdo con las normas legales vigentes.

El CONTRATISTA deberá mantenerla vigente y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución.

### **FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, a través del aplicativo SECOP II.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El presupuesto para el contrato que se derive del presente procedimiento de selección, se estima en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9223 del 7 de junio de 2023, con cargo al siguiente rubro presupuestal:

Página: 3 de 8

<b>EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA</b>					
Código	PA06-GCO-PR02- FT03	Versión	4	Fecha emisión	31/07/2015



**AVISO CONVOCATORIA  
PÚBLICA**

**Sistema Integrado de  
Gestión - SIG**

RUBRO	Descripción	VALOR TOTAL con IVA
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 49.000.000

**FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas o por fracción de mes calendario de acuerdo con los productos y servicios recibidos en el respectivo período.

Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del P.A.C. (Plan Anual Mensualizado de Caja), previa presentación de a) La factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales señalados en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, b) La certificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como, los propios del SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007, c) El informe de actividades realizadas en el período cuando a ello haya lugar y d) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 y considerando que el presente proceso de contratación es inferior a US\$125.000, la presente convocatoria podrá limitarse a la participación de MiPymes nacionales, siempre y cuando los interesados cumplan con las siguientes condiciones:

1. La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC, haya recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes Nacionales para limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales, los particulares, las Cooperativas y demás entidades de economía solidaria, que ejecuten recursos públicos, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MiPymes Nacionales que manifestaron interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales debe subirse a la plataforma del SECOPII dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la

Página: 4 de 8

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PA06-GCO-PR02- FT03	Versión	4	Fecha emisión	31/07/2015

misma, donde adicional se anexará la documentación que acredite tal condición a través de la presentación de la documentación soporte de que trata el citado numeral.

Podrán manifestar interés uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MiPymes Nacionales. En tal caso, para efectos de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de MiPymes Nacionales que lo integren, según sea el caso; que deberá cumplir de manera individual los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las MiPymes Nacionales que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas para la presente contratación.

NOTA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC, podrá limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales domiciliadas en la Ciudad de Bogotá D.C. para ello, las MiPymes deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

**DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

**A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En concordancia con el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 Modificado por el art. 88, Ley 1474 de 2011.” La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)”

Todo lo anterior debe aplicarse en consonancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de la Selección Abreviada por menor cuantía, modalidad por la que se adelantará el presente proceso, de acuerdo con lo atrás anotado.

De acuerdo con lo anterior, se realizará la evaluación de las ofertas conforme a los siguientes criterios:

Página: 5 de 8

**EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

Código	PA06-GCO-PR02- FT03	Versión	4	Fecha emisión	31/07/2015
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------

**VERIFICACIÓN**

- Verificación Requisitos Técnicos Habilitantes y Equipo de Trabajo (ANEXO 8)
- Verificación Cumplimiento Indicadores Financieros (ANEXO 9 Estudios sectorial componente financiero)
- Verificación Cumplimiento documentos de carácter jurídico (factores listados en el capítulo pertinente)

**EVALUACIÓN**

- Evaluación Factores Ponderables acorde con el ANEXO 10

**INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

El presente Proceso de Contratación (NO) está cobijado por ningún Acuerdo Comercial.

**DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Podrán participar en el presente proceso en forma independiente, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de aviso de convocatoria (invitación) Estudios previos y Proyecto pliegos de condiciones	20 de junio de 2023
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	27 de junio de 2023
Término para limitar convocatoria a MiPymes, artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015, modificado por el	27 de junio de 2023

Página: 6 de 8

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PA06-GCO-PR02- FT03	Versión	4	Fecha emisión	31/07/2015



**AVISO CONVOCATORIA  
PÚBLICA**

**Sistema Integrado de  
Gestión - SIG**

Decreto 1860 de 24 de marzo de 2021	
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego	28 de junio de 2023
Publicación resolución de apertura y pliego de condiciones (Iniciación plazo para presentar ofertas)	28 de junio de 2023
Consulta del pliego de condiciones definitivo	A partir del 28 de junio de 2023
Manifestación de interés	Hasta el 30 de junio de 2023
Realización de sorteo (Si hubiere lugar) y publicación lista precalificados	
Visita técnica (NO obligatoria)	
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 4 de julio de 2023
Respuesta Observaciones	5 de julio de 2023
Plazo máximo para expedición de adendas	5 de julio de 2023
Diligencia de cierre (Vencimiento plazo para presentar Ofertas)	7 de julio de 2023
Apertura de ofertas	7 de julio de 2023
Informe de presentación de ofertas	7 de julio de 2023
Plazo para verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	7 al 11 de julio de 2023
Publicación informe de Evaluación	12 de julio de 2023
Presentación de observaciones	Hasta el 14 de julio de 2023
Respuesta a las observaciones presentadas y publicación del Acto de adjudicación del proceso de selección	Hasta el 18 de julio de 2023

Página: 7 de 8

<b>EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA</b>					
Código	PA06-GCO-PR02- FT03	Versión	4	Fecha emisión	31/07/2015



Elaboración, perfeccionamiento y publicación del contrato.

21 de julio de 2023

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS:**

Los documentos previos que soportan el presente proceso pueden ser consultados en la Secretaría General de la Agencia y a través del portal único de contratación SECOP: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij>

